

SECCIÓN SÉPTIMA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de lo Social

Núm. 3.052

JUZGADO NÚM. 2

Cédula de notificación

Don Jaime Nieto Avellaned, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento sobre despido objetivo individual número 162/2018, seguido a instancia de Sergio Gil Díaz frente a la empresa Parra & Línea Gráfica, Grupo Gráfico, S.L., y en el que es parte el Fogasa, se ha dictado sentencia de fecha 28 de marzo de 2019 por la que se estima la demanda formulada, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Modo de impugnación: Contra la expresada sentencia cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, que deberá anunciarse en este órgano judicial dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banco Santander número IBAN ES55-0049-3569-9200-0500-1274 expresando en el apartado «observaciones» o «concepto» el número cuenta expediente núm. 4914-0000-61-0162-18, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio fiscal, el Estado, comunidad autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la demandada Parra & Línea Gráfica, Grupo Gráfico, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ.

Zaragoza, a uno de abril de diecinueve. — El letrado de la Administración de Justicia, Jaime Nieto Avellaned.